

**SESIÓN ORDINARIA Nro. 102-2012**

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas ocho minutos del jueves doce de abril de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento dos - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborio, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborio, Maritzabeth Arguedas Calderón, en sustitución de su compañera Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jimmy Cruz Jiménez, Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

**TRANSITORIO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. GONZALO CHACÓN CHACÓN, COMO AUDITOR MUNICIPAL AD ÍNTERIN.-**

Presta juramento, el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, cédula de identidad Nro. 1-0617-0697; como Auditor Municipal en forma interina, según acuerdo Nro. 1 de la sesión ordinaria Nro. 101-2012, del 2 de abril de 2012.

**CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

**ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 099-2012.-**

**19:10 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 099-2012.- A las diecinueve horas diez minutos del doce de abril de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 099-2012.**

**ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 100-2012.-**

**19:11 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 100-2012.- A las diecinueve horas once minutos del doce de abril de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 100-2012.**

**Fe de erratas:** Donde dice "Escuela Centroamérica" debe leerse, "Escuela Quince de Agosto."

En el acápite 2, artículo único, capítulo 4°, del acta mencionada, se transcribe una misiva cuyo autor fue omitido involuntariamente y que fue el Regidor José Antonio Solano Saborío.

**ARTÍCULO 3°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 101-2012.-**

19:12 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 101-2012.- A las diecinueve horas doce minutos del doce de abril de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 101-2012.

**CAPÍTULO 2°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

**ARTÍCULO ÚNICO: EMPLAZAMIENTO AL ICE.-**

Explica la Presidencia, que por error, no fue hecho el emplazamiento al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), luego de rechazarse en sesión ordinaria Nro. 094-2012, del 16 de febrero de 2012, el recurso de revocatoria incoado contra el acuerdo Nro. 11, artículo 2°, capítulo 4°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 088-2012, del 5 de enero de 2012, en el cual se fija un monto mensual de \$8.500,00 (Ocho mil quinientos dólares de Estados Unidos de América) para la instalación de antenas o radiobases en el Cantón de Curridabat. Por tal motivo, y con el objeto de que el recurrente acuda ante el Tribunal Contencioso Administrativo a hacer valer sus derechos, se permite someter a votación la excitativa indicada.

19:14 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ADICIÓN AL ACUERDO Nro. 14 DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 094-2012.- A las diecinueve horas catorce minutos del doce de abril de dos mil doce.- El Concejo de Curridabat, CONSIDERANDO:

1. Por acuerdo Nro. 11, de las 20:28 horas del 5 de enero de 2012, que se consigna en el artículo 2°, capítulo 4°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 088-2012, dispuso lo siguiente:

1.1.- De conformidad con el inciso 4, del artículo 4 del Reglamento General para la Adaptación y Armonización Territorial del Sistema de Estructuras Soportantes y Continentes de Radiobases de Telecomunicaciones, se establece un canon único para obtener la licencia para utilizar las estructuras soportantes para la instalación de antenas o radiobases, en la suma de \$8.500,00 (Ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), pagaderos mensualmente.

1.2.- Este canon corresponde también, en el caso de las empresas operadoras, indistintamente del número de estructuras soportantes, que sean instaladas en los predios de administración municipal.

1.3.- En el caso que, la empresa operadora autorizada done las estructuras soportantes, que pasarán íntegramente a ser parte del demanio municipal.

1.4.- En el caso de otro tipo de estructuras, como torres provisionales o temporales, por el permiso temporal otorgado, independientemente del número de este tipo de estructuras instaladas, se cobrará la misma suma mensual, indicada en el numeral primero de este acuerdo.

1.5.- La Administración queda obligada a cobrar el monto por el uso en precario, según el reglamento citado, retroactivamente, a partir del mes de noviembre de 2011 (así modificado por acuerdo Nro. 12 de las 20:49 horas del 19 de enero de 2012, que consta en el acta de la sesión ordinaria Nro. 090-2012)

2. Que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) interpuso recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo de marras.

3. Que por acuerdo Nro. 14 de las 22:10 del 16 de febrero de 2012, fue aprobada la moción promovida por el señor Alcalde, mediante la que se propone confirmar el acuerdo recurrido, admitiendo para ante el superior impropio, la apelación incoada, pero sin hacer el emplazamiento de rigor.

POR TANTO:

Se acuerda por unanimidad, emplazar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para que dentro de los próximos cinco días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A, del II Circuito Judicial de San José, a hacer valer sus derechos, en función de lo cual deberá señalar lugar dentro del perímetro judicial o medio alguno para oír notificaciones.

19:15 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas quince minutos del doce de abril de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 3°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA LEGAL PARA COMISIÓN ESPECIAL.-

En representación de la Comisión Especial para la selección y nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido, comunica la Regidora Paula Andrea Valenciano Campos, que una vez hecha la revisión de los atestados de quienes participaron en la Contratación Directa 2012CD 000214-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO", a saber:

- Lic. Manuel Enrique Ventura Rodríguez
- MAG. Rolando Alberto Segura Ramírez.
- M.G. Alba Iris Ortiz Recio

Al respecto, señala la Regidora, que la recomendación de la comisión especial, es para que se adjudique al señor Rolando Alberto Segura Ramírez.

**19:17 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO.- A las diecinueve horas diecisiete minutos del doce de abril de dos mil doce.- Conocida la recomendación que se formula, por unanimidad se acuerda aprobar la misma y consecuentemente, adjudicar Contratación Directa 2012CD 000214-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO" al señor MAG. Rolando Alberto Segura Ramírez, hasta por un lapso de seis meses. Comuníquese para los efectos subsiguientes.**

**19:18 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del doce de abril de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO 2º.- COMENTARIOS.-**

- 1) **Nombramiento de un asesor legal para el Concejo:** Dado que ya feneció el nombramiento del asesor legal, debiendo por ende este Concejo, abocarse a la designación de uno nuevo, en virtud del concurso publicado, sugiere el Regidor Edwin Martín Chacón Saborío, abocarse a determinar la forma en que se hará el estudio de atestados y la respectiva recomendación. Podría ser, según estima, por medio de las jefaturas de fracción o la comisión de Asuntos Jurídicos, pero cree necesario adoptar una decisión lo más pronto posible, tomando en cuenta que es un tema muy "sensible."

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Manifiesta su anuencia para llegar a un consenso lo antes posible. Una probable manera de conversarlo, según considera, es que la temática se vea en una reunión de comisión ampliada con todos los regidores.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Respalda esta propuesta, ya que le parece importante que todos los ediles tomen parte en una comisión ampliada.

**Presidente del Concejo:** Concuera en que debe ampliarse la Comisión de Asuntos Jurídicos, por ser un asunto de interés del Concejo en pleno, para que se escoja a la persona más calificada. Pero una reunión debe ser específicamente para ese punto.

**Convocatoria a sesión de Comisión de Asuntos Jurídicos (Ampliada):** El Regidor Chacón Saborío convoca para el miércoles 18 de abril de

2012, a las 18:00 horas. Sin embargo, estima prudente establecer un mecanismo expedido para analizar los aproximadamente 40 currículos presentados.

- 2) **Invitación:** Comunica la Síndica Ana Lucía Ferrero Mata, que la Asociación Deportiva Cipreses F. C. está creando una escuela de fútbol para niños que no pueden acceder a otras, entre ellos, un grupo de Tirrases y de Granadilla. De ahí el interés de que algunos miembros del Concejo se hagan presentes el sábado próximo, entre 8:00 y 8:30 horas en la cancha de Cipreses. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación cubrirá los gastos de un entrenador. El resto deberá ser gestionado por la asociación.
- 3) **Listado de concesiones:** De nuevo, la Regidora Paula Andrea Valenciano Campos, solicita un listado de los lugares exactos en donde se ubican torres o postes de telefonía celular. Esto para evitar sorpresas en la prensa.

**Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith:** Sobre este tema, agradece al señor Alcalde, por la oportuna y pronta respuesta, dentro de lo que se pudo, gracias a lo cual se detuvo la instalación de una estructura. Esta actuación ayudó a aplacar los ánimos porque estaban muy caldeados - aseguró. El problema que se dio en Pinares, fue que durante el Miércoles Santo, un grupo de trabajadores abrió un hueco, dejó toda la tierra en el play y reanudaron labores hasta en la noche del lunes.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Juzga prudente mejorar la comunicación con el pueblo de Curridabat, de manera que se explique con claridad, pues le parece preocupante que, de entrada, se hable de torres y no de postes. Le sorprende que nadie se refiriese al poste localizado en el parque frente al restaurante *Doña Lela*, pese a ser más alto que el que fue objeto de la información periodística. Comparte la preocupación de la Regidora Valenciano Campos. Pero como el reglamento se originó en un acuerdo municipal, recomienda hacer una publicación por parte del Concejo, sobre las razones por las que apoyó dicha normativa.

- 4) **Agradecimiento y disculpa:** Del Regidor Solano Saborío, por la confianza en él depositada al designársele representante en la capacitación de Gobernantes Locales y Seguridad Ciudadana, cuya segunda sesión de trabajo inició hoy. No obstante, para mañana tendrá dificultad de asistir por motivo de la reunión del comité general de organización de los juegos nacionales, en la que también representa a Curridabat.
- 5) **Cerca fuera de línea:** Solicita el Regidor Roy Barquero Delgado, una inspección urgente en Tirrases, donde un vecino corrió recientemente su línea de propiedad dos metros, quedando el poste del tendido eléctrico dentro de su lote.

- 6) **Folleto:** Acusa recibo, la Presidencia, del documento suministrado por el Regidor Roy Barquero Delgado, sobre la violencia infantil. Recomienda su lectura.
- 7) **Actividades:** La Lic. Alicia Borja Rodríguez, Vicealcaldesa Primera, anuncia que el próximo sábado, de 9:00 a 12:00 m d, en el parque central de Curridabat, se realizará la Feria de la Salud, dedicada a los adultos mayores. Mañana a las 14:00 horas participará en una conferencia de prensa en el Paseo de las Flores, Heredia.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO